

Boletín de Alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Perspectiva actual: estado de alerta

Introducción

El propósito de este boletín mensual, **es informar si existe alguna situación de alerta o no**, y la naturaleza de esta alerta relacionada con la contingencia del hambre estacional u otra situación meteorológica que afecte la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La información actual y la interpretación de la tendencia de los distintos indicadores deben servir para alertar sobre distintos riesgos a la seguridad alimentaria nutricional, apoyando la toma de decisiones a nivel central o local por los actores que conforman el SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

Este boletín es un instrumento informativo del Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN) cuyo objetivo

está centrado en contribuir a la “prevención” o “atenuación” de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables y vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos a nivel local evaluando, entre otros aspectos, la perspectiva climática (sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales), variaciones en el precio de granos básicos, costo de la canasta básica alimentaria, el comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, saneamiento ambiental, morbilidad y otros factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus ámbitos. Dependiendo del análisis y las conclusiones proporcionadas en el boletín.

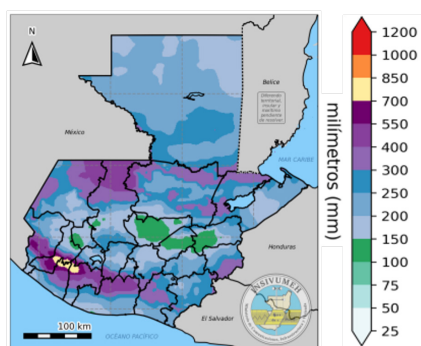
Perspectiva climática de septiembre



En septiembre de 2026 se esperan los mayores acumulados de precipitación en las regiones de la Bocacosta, Franja Transversal del Norte y Pacífico y en el municipio de Esquipulas, con valores que podrían oscilar entre 180 mm y 700 mm. En contraste, los menores acumulados se prevén en las regiones de Occidente, Caribe y en el departamento de Zacapa, con valores entre 105 mm y 240 mm. Por otra parte, se estiman acumulados intermedios en las regiones del Altiplano Central y Petén, con valores que podrían estar entre 190 mm y 250 mm (Mapa 1). Además, se prevé un déficit de precipitación a nivel nacional. Los mayores déficits se podrían concentrar en las regiones de la Bocacosta, Franja Transversal del Norte, Pacífico y Caribe, donde se estiman anomalías negativas de precipitación entre -60 mm y -120 mm. Se prevé una disminución de los acumulados de precipitación entre 10% y 50% respecto a los valores esperados para este mes en el territorio nacional (Mapa 2).

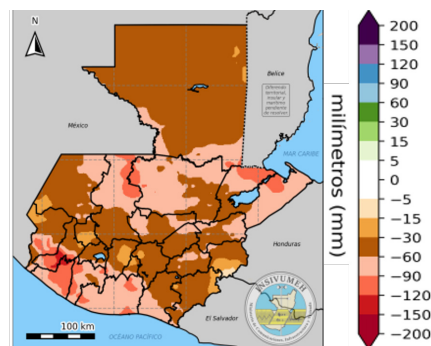
En septiembre de 2025, los mayores acumulados de precipitación se preveían en el centro y sur de Petén y en la Franja Transversal del Norte, Caribe, Bocacosta y Pacífico, desde 300 mm hasta 900 mm. (Mapa 3). Sin embargo, para septiembre de 2026 el pronóstico cambia significativamente, tal como se compara entre los Mapas 1 y 3.

Mapa 1. Pronóstico de precipitación en milímetros, septiembre de 2026



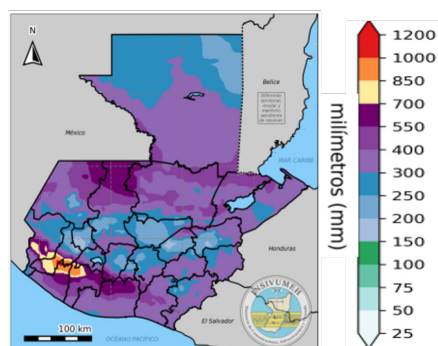
Fuente: INSIVUMEH, septiembre de 2026.

Mapa 2. Pronóstico de anomalía de precipitación en milímetros, septiembre de 2026



Fuente: INSIVUMEH, septiembre de 2026.

Mapa 3. Pronóstico de precipitación en milímetros, septiembre de 2025



Fuente: INSIVUMEH, septiembre de 2025

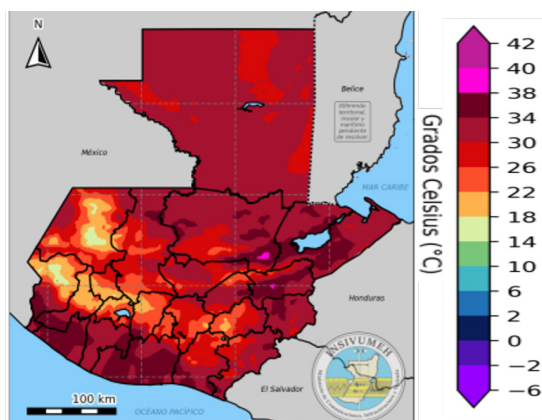
Pronóstico de temperatura máxima promedio



Se prevé que para septiembre de 2026, las regiones más cálidas esperadas serán la Bocacosta, Caribe, Pacífico, Norte y Valles de Oriente, donde las temperaturas máximas podrían oscilar entre 27°C y 38°C. Como puede observarse en el Mapa 4, en las regiones con tonos naranja, se espera que las temperaturas oscilen entre 19°C y 28°C.

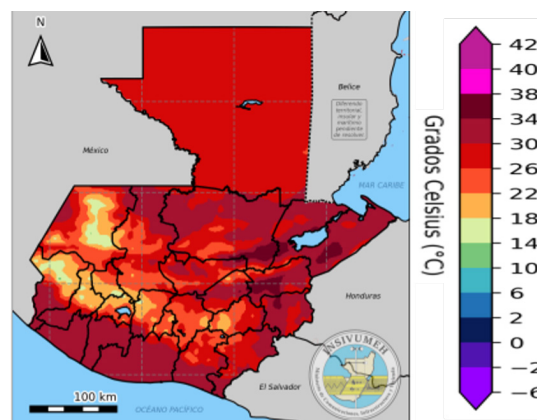
Por otro lado, como puede observarse en el Mapa 5, en septiembre de 2025 se preveía que las regiones más cálidas serían Norte, Franja Transversal del Norte, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico donde las temperaturas máximas oscilarían entre 26°C y 38°C en promedio, esperando que en las regiones con tonos naranja las temperaturas serían inferiores a 26°C. En términos generales, el pronóstico para 2026 muestra un comportamiento muy similar al de 2025, a excepción de Petén, Alta Verapaz, Valles de Oriente, el Caribe y la Bocacosta.

Mapa 4. Pronóstico de temperatura máxima promedio en septiembre de 2026



Fuente: INSIVUMEH, septiembre de 2026.

Mapa 5. Pronóstico de temperatura máxima promedio en septiembre de 2025



Fuente: INSIVUMEH, septiembre de 2025.

Pronóstico de Temporada ciclónica



La temporada ciclónica inició el 15 de mayo en la cuenca del Pacífico y el 1 de junio en la cuenca del Atlántico. El pronóstico de actividad ciclónica se actualiza a lo largo de la temporada. En este documento se presenta la última actualización de la temporada ciclónica para la cuenca del Atlántico (22 de julio de 2026) y la última actualización para la cuenca del Pacífico Oriental (22 de julio de 2026), según el consenso de los integrantes del Foro del Clima de América Central.

En el Cuadro 1 se observa que, para la cuenca del Atlántico Norte se espera una temporada ligeramente menos activa que el promedio, durante la temporada se podrían formar de 8 a 11 tormentas (de un promedio de 14), de las que de 3 a 5 podrían convertirse en huracanes (de un promedio de 7) y, de estos, de 1 a 2 huracanes mayores (de un promedio de 3).

En el caso del Pacífico Oriental, se espera una temporada cercana o ligeramente más activa que el promedio. Para la temporada se espera la posible formación de 15 a 22 tormentas nombradas (de un promedio de 15), de las cuales de 9 a 14 podrían convertirse en huracanes (de un promedio de 8) y de estas, de 5 a 9 (de un promedio de 4), en huracanes mayores.

Hasta el 2 de septiembre de 2026, en la región del Pacífico Oriental se han registrado doce tormentas tropicales de las cuales tres se convirtieron en huracanes y dos en huracanes mayores. En la cuenca del Atlántico Norte se han registrado tres tormentas tropicales. ***Es importante aclarar que, debido a la incertidumbre natural del pronóstico estacional, no es posible estimar las trayectorias de los ciclones previstos, previo a que estos se formen.***

Cuadro 1. Pronóstico de la temporada ciclónica

Cuenca	Parámetro	Promedio 1991-2020	Pronóstico 2026	Observado en junio de 2026	Resto de la temporada
Atlántico Norte	Tormentas nombradas	14	8-11	3	5-8
	Huracanes	7	3-5	-	3-5
	Huracanes mayores	3	1-2	-	1-2
Pacífico Oriental	Tormentas nombradas	15	15-22	12	3-10
	Huracanes	8	9-14	3	6-11
	Huracanes mayores	4	5-9	2	3-7

Fuente: Foro del Clima de América Central, 2026.

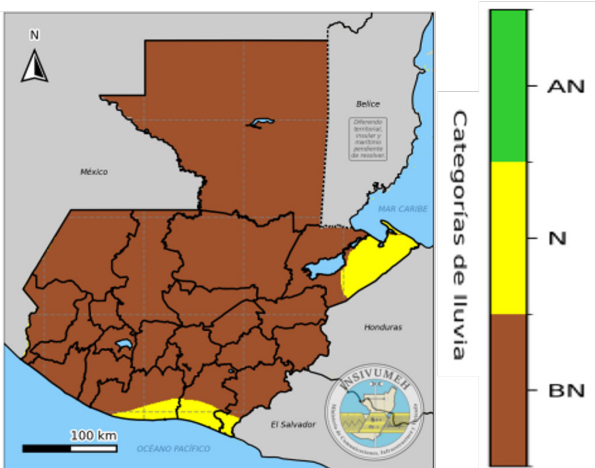
Condiciones de lluvia para la temporada agosto, septiembre y octubre de 2026



Para determinar las condiciones de lluvia correspondientes al trimestre agosto, septiembre y octubre de 2026, se analizaron los mecanismos océano-atmosféricos que influyen en el clima de la región centroamericana. Asimismo, se consultaron las predicciones climáticas estacionales globales y se emplearon los datos del pronóstico de precipitación, consistentes en un ensamble de modelos norteamericanos y europeos (Copernicus) calibrado con *Enhancing National Climate Services (ENACTS, por sus siglas en inglés)*, según la metodología *NextGen*. El Mapa 6 detalla las categorías de lluvia por región climática en el país:

- **Normal (N):** Este del Caribe y Este del Pacífico.
- **Bajo lo normal (BN):** Petén, Franja Transversal del Norte, Occidente, Oeste del Caribe, Valles de Oriente, Altiplano Central, Bocacosta y Oeste del Pacífico.

Mapa 6. Categorización de precipitación por terciles, agosto - octubre de 2026



Fuente: LXXXI Foro del Clima de América Central, INSIVUMEH, 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



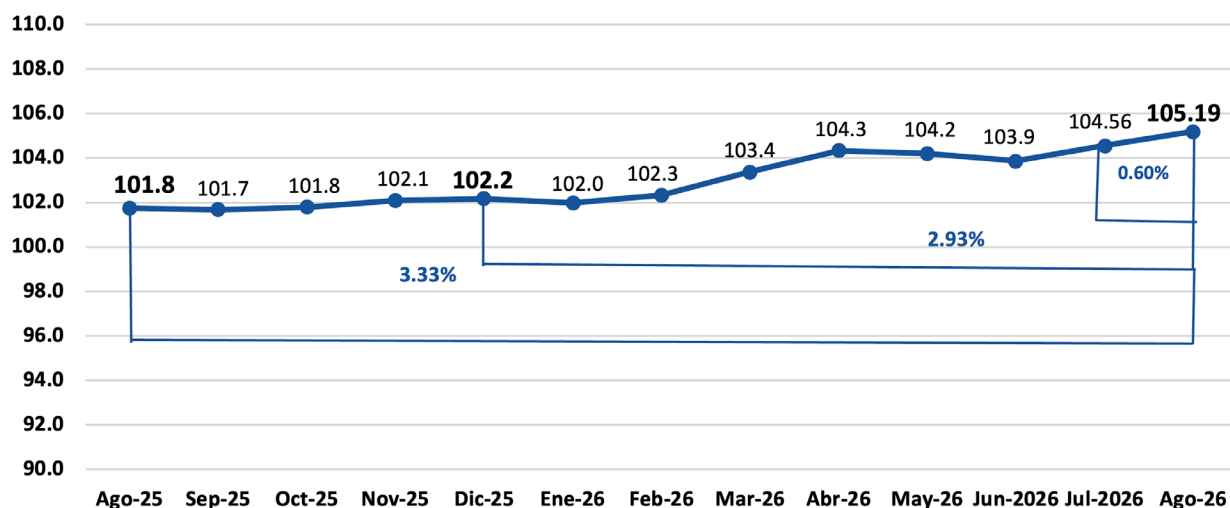
¿Qué es el IPC?

El IPC mide la evolución del precio medio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en un área geográfica y período determinados.¹

En la Gráfica 1, se presenta el IPC de agosto 2025 a agosto 2026:

- **Inflación mensual:** 0.60% respecto a julio de 2026, lo que refleja un incremento moderado en el nivel general de precios de un mes a otro.
- **Ritmo inflacionario (interanual):** 3.33%, representando la variación porcentual en el nivel general de precios respecto a agosto de 2025 (últimos 12 meses).
- **Inflación acumulada:** 2.31%, correspondiente al alza neta de precios registrada entre diciembre de 2025 y agosto de 2026 (período de 8 meses).

Gráfica 1. IPC de agosto 2025 a agosto 2026



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, agosto de 2026.

En cuanto a las trece divisiones de gasto que integran el IPC, la de alimentos (0.2580%) y transporte (0.2063%), registraron la mayor incidencia mensual positiva. En contraste, la división de Comunicaciones registró la mayor incidencia mensual negativa (-0.0050%).

¹ Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, julio de 2026.

Costo de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) y los salarios mínimos de 2026



CBAU y CBAR

Incremento +

¿Qué es la CBA?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) es el conjunto de alimentos que satisface las necesidades energéticas y proteicas mínimas de una persona, ajustándose al patrón cultural, la capacidad adquisitiva, la disponibilidad y los precios locales. Su diseño responde a una metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo de la población; a diferencia de una propuesta dietética, no tiene fines normativos. Su propósito fundamental es servir como un referente monetario de suficiencia para establecer la línea de pobreza, definir salarios mínimos y orientar la entrega de subsidios.

a. Variación de la CBA

Se miden dos canastas básicas per cápita: CBA Urbana y CBA Rural

En agosto de 2026, el costo de la CBAU para una familia de 4.11 integrantes fue de Q 3,952.00 (un incremento de Q 106.7 / +2.8% respecto a enero de 2026). En agosto de 2026, el costo de la CBAR para una familia de 4.80 integrantes fue de Q 3,523.97 (un incremento de Q 99.6 / +2.9% respecto a enero de 2026).

Canasta Básica Alimentaria Urbana -CBAU-	Canasta Básica Alimentaria Rural -CBAR-
Contiene 66 productos	Contiene 60 productos
Cubre un requerimiento energético de 2,052 calorías	Cubre un requerimiento energético de 2,172 calorías
Costo para una familia de 4.11 integrantes en agosto de 2026: Q 3,952.00	Costo para una familia de 4.80 integrantes en agosto de 2026: Q 3,523.97
(enero 2026 Q 3,845.3, <u>un incremento de Q106.7</u> → +2.8%, respecto a este mes)	(enero 2026 Q 3,424.3, <u>un incremento de Q99.6</u> → +2.9%, respecto a este mes)

b. Variación en los precios de algunos productos de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural)

Productos que han sufrido mayor incremento de precio: Comparado con julio de 2026, en agosto de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio (Cuadro 2):

² Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica Alimentaria, julio de 2026.

Mayor incremento: en el área urbana la cebolla registró el mayor aumento porcentual (+16.67%), seguida del tomate fresco (10.34%) y los atoles (9.09%); lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada (+6.90%), macuy/hierba mora/quilete (+4.04%). En el área rural, el repollo, fresco o refrigerado (16.71%); la cebolla (+16.67%) y el tomate fresco (+10.34%), macuy/hierba mora/quilete (+4.04%), bananos frescos (+3.53%) registraron el mayor aumento porcentual.

Cuadro 2. Variación intermensual (agosto 2026 vs. julio 2026)

Producto	Costo en Q, agosto 2026	Variación en Q	Variación en %	Peso en CBA total
CBA URBANA				
Cebolla	12.66	+1.81	+16.67%	0.49%
Tomate fresco	24.08	+2.26	+10.34%	0.45%
Atoles	2.93	+0.24	+9.09%	0.34%
Lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada	1.49	+0.10	+6.90%	0.03%
Macuy/hierba mora/quilete	2.4	+0.09	+4.04%	0.10%
CBA RURAL				
Repollo, fresco o refrigerado	2.94	+0.42	+16.71%	0.10%
Cebolla	10.18	+1.45	+16.67%	0.37%
Tomate fresco	19.03	+1.78	+10.34%	0.34%
Macuy/hierba mora/quilete	3.21	+0.12	+4.04%	0.13%
Bananos frescos	3.51	+0.12	+3.53%	0.33%

Fuente: Ministerio de Economía, agosto de 2026.

Productos que han reportado disminución en el precio: en comparación con julio de 2026, durante agosto los siguientes productos han presentado una disminución en el precio (Cuadro 3):

Disminución del precio: en el área urbana y rural las principales bajas ocurrieron en los siguientes productos en la misma cantidad de porcentajes: limones y limas frescas (-9.94%), papas (-5.00%), güisquil (-4.45%), zanahorias (-4.02%) y chile pimiento fresco (-2.34%).

Cuadro 3. Variación intermensual (agosto 2026 vs. julio 2026)

Producto	Costo en Q, agosto 2026	Variación en Q.	Variación en %	Peso en CBA total
CBA URBANA				
Limones y limas frescas	4.79	-0.53	-9.94%	0.10%
Papas	17.39	-0.92	-5.00%	1.11%
Güisquil	7.41	-0.35	-4.45%	0.14%
Zanahorias	6.85	-0.29	-4.02%	0.26%
Chile pimiento fresco	2.07	-0.05	-2.34%	0.04 %
CBA RURAL				
Limones y limas frescas	1.69	-0.19	-9.94%	0.03 %
Papas	14.22	-0.75	-5.00%	0.86%
Güisquil	7.25	-0.34	-4.45%	0.13%
Zanahorias	5.59	-0.23	-4.02%	0.20%
Chile pimiento fresco	1.28	-0.03	-2.34%	0.02%

Fuente: Ministerio de Economía, agosto de 2026.

c. ¿Qué factores inciden en los precios de los productos?

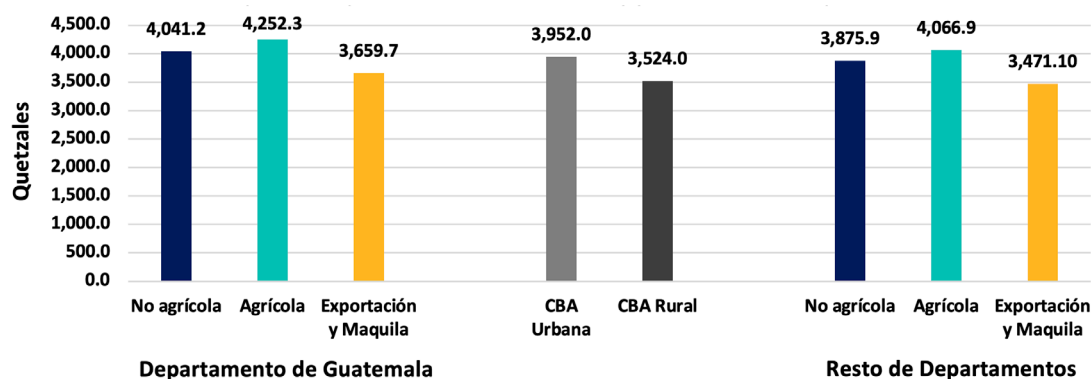
Los productos que integran la CBA, tanto urbana como rural, son, en su mayoría, de origen agrícola, producidos en el país. Al ser la mayoría de origen agrícola nacional, los precios están condicionados por los siguientes factores:

- **Insumos agrícolas:** costo e innovación en fertilizantes y abonos.
- **Infraestructura vial y transporte:** estado de las carreteras y variaciones en los precios del combustible.
- **Oferta y demanda:** desequilibrios temporales del mercado.
- **Estacionalidad y clima:** épocas de cosecha y pérdidas de cultivos asociadas al cambio climático.

d. Salario mínimo

Circunscripción Económica 1 (Departamento de Guatemala): Los salarios mínimos del sector Agrícola (Q 4,252.30) y No Agrícola (Q 4,041.20) superan el costo total de la CBAU familiar (Q 3,952.00). En contraste, el salario de Exportación y Maquila (Q 3,659.70) no cubre la CBAU familiar, aunque sí supera la CBAR familiar (Q 3,524.00). Circunscripción Económica 2 (Resto de departamentos): El salario Agrícola (Q 4,066.90) cubre ambas canastas básicas familiares. El salario No Agrícola (Q 3,875.9) cubre la CBAR familiar pero resulta ajustado para la CBAU, mientras que el sector de Exportación y Maquila (Q 3,471.10) no logra cubrir el costo de ninguna de las dos canastas familiares.

Gráfica 2. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de agosto 2026, con los salarios mínimos para el Departamento de Guatemala y para el resto de departamentos



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria, agosto de 2026 y MINTRAB, 2026.

En el Cuadro 4 se presenta la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias per cápita mensual que se cubren por salario mínimo, al mes de agosto de 2026; asumiendo que el 100% del salario se destina a alimentación, en la Circunscripción Económica (CE)-1 el salario No Agrícola cubre 4.48 de la CBAU y 5.79 de la CBAR per cápita. En la Circunscripción Económica CE-2, el salario de Maquila registra la menor cobertura, alcanzando 3.65 de la CBAU y 4.73 de la CBAR per cápita

Cuadro 4. ¿Cuántas Canastas Básicas Alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo?

Circunscripción económica	Sector	Sala Mínimo mensual	Canasta Básica Alimentaria Per cápita, julio de 2026	
			Urbana	Rural
			Q950.00	Q734.16
CE-1 (Guatemala)	Agro	Q4,041.20	4.25	5.50
CE-1 (Guatemala)	No Agro	Q4,252.28	4.48	5.79
CE-1 (Guatemala)	Maquila y Exportadora	Q3,659.73	3.85	4.98
CE-2 (Resto de departamentos)	Agro	Q3,875.89	4.08	5.28
CE-2 (Resto de departamentos)	No Agro	Q4,066.90	4.28	5.54
CE-2 (Resto de departamentos)	Maquila y Exportadora	Q3,471.10	3.65	4.73

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de la Comisión Nacional del Salario Mínimo e Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Nota: el cálculo asume que el 100% del salario mínimo se invierte en la CBA.

e. Contingentes arancelarios por desabastecimiento

Para mitigar el desabastecimiento y apoyar la estabilidad de precios, el Ministerio de Economía (MINECO) activó contingentes arancelarios de importación sin impuestos (cuadro 5):

- **Maíz amarillo** (activado el 15 de enero de 2026, utilizado al 15 %).
- **Arroz con cáscara** (activado el 15 de enero de 2026, utilizado al 63 %).
- **Maíz blanco** (activado el 1 de abril de 2026, utilizado al 62%).
- **Frijol negro** (activado el 23 de mayo de 2026, utilizado al 36%).

**Cuadro 5. Utilización de Contingentes Arancelarios por Desabastecimiento.
Del 1 de enero al 9 de septiembre de 2026 (Toneladas Métricas)**

Producto	Fracción arancelaria	Volumen activado	Adjudicado en certificados	Saldo	% Utilización (Activado/Utilizado)
Maíz amarillo	1005.90.20.00	650,000	95,455.07	554,544.93	15%
Arroz con cáscara	1006.10.90.00	60,000	37,818.95	22,181.05	63%
Maíz blanco	1005.90.30.00	115,000	71,158.99	43,841.01	62%
Frijol negro	0713.33.10.00	20,000	7,212.52	12,787.48	36%

Fuente: Departamento de Contingentes Arancelarios, DACE, MINECO, 2026.

Nota: el 05 de agosto de 2026 se amplió el contingente de maíz blanco, pasando de un volumen activado de 65,000 a 115,000 toneladas métricas.

Variación de precios de otros productos**a. Precio de los combustibles**

Los efectos del conflicto entre Estados Unidos e Irán, que inició el 28 de febrero de 2026, continúa afectando al país debido a su dependencia de las importaciones de combustible. El incremento en

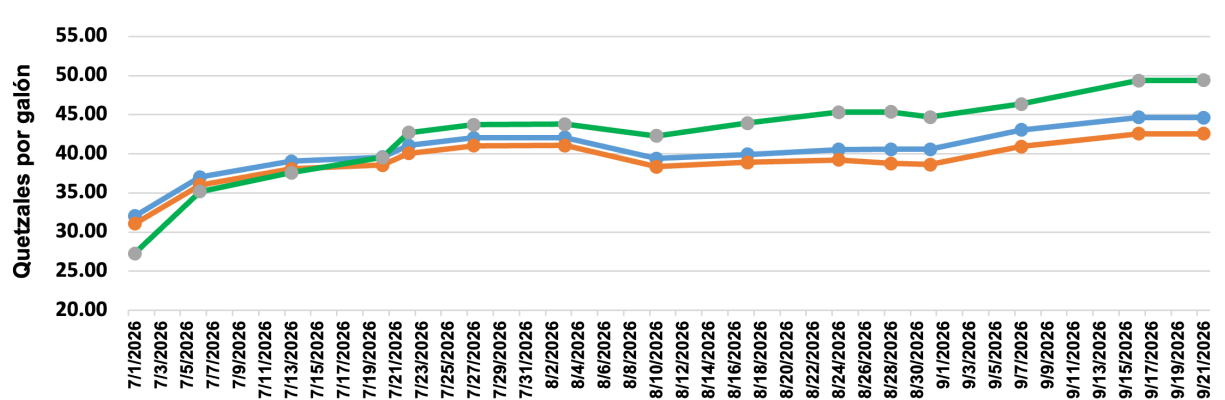
el precio del diésel genera un efecto dominó en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. A diferencia de la gasolina, que afecta más al transporte particular, el diésel mueve la maquinaria pesada y el transporte de carga masiva. Por esta vía, el aumento de sus costos puede trasladarse a diferentes eslabones de la cadena alimentaria y contribuir al incremento de los precios de los alimentos y de la canasta básica alimentaria. Asimismo, los mayores costos de los combustibles pueden incidir en los costos de producción y transporte de insumos agrícolas, incluidos los fertilizantes.

El subsidio aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto 11-2026, Ley de Apoyo de Emergencia para los Consumidores de Diésel y Gasolinas, estableció un apoyo temporal de Q5.00 por galón de gasolina regular y superior y Q8.00 por galón de diésel, con una duración de tres meses. Esta medida ya finalizó.

El 24 de julio de 2026, el presidente Bernardo Arévalo envió una nueva propuesta de apoyo temporal de Q12.00 por galón de diésel y Q3.00 por galón de gasolina regular, con una vigencia proyectada hasta finales de 2026. La propuesta fue trasladada al Congreso de la República para su aprobación; el Congreso de la República no ha respondido a esta propuesta. Por otro lado, el 22 de septiembre, el Congreso de la República aprobó el Decreto 22-2026, que suspende hasta el 31 de diciembre del 2026 el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (IDP) para la gasolina superior, regular, el diésel y el gas oil. Este Decreto está pendiente de aprobación por el presidente Bernardo Arévalo.

En la Gráfica 3 se muestra el comportamiento de precios de los combustibles. Comparado con el precio del 01 de julio, el 21 de septiembre el precio por galón del diésel es de Q 49.40, lo que significa un aumento de Q 22.15 (81.28%), el precio por galón de la gasolina súper es de Q 44.61, con un aumento de Q 12.56 (39.19%) y el precio por galón de la gasolina regular es de Q 42.58, aumentando Q 11.53 (37.13%).

Gráfica 3. Precios promedio de los combustibles, modalidad de autoservicio

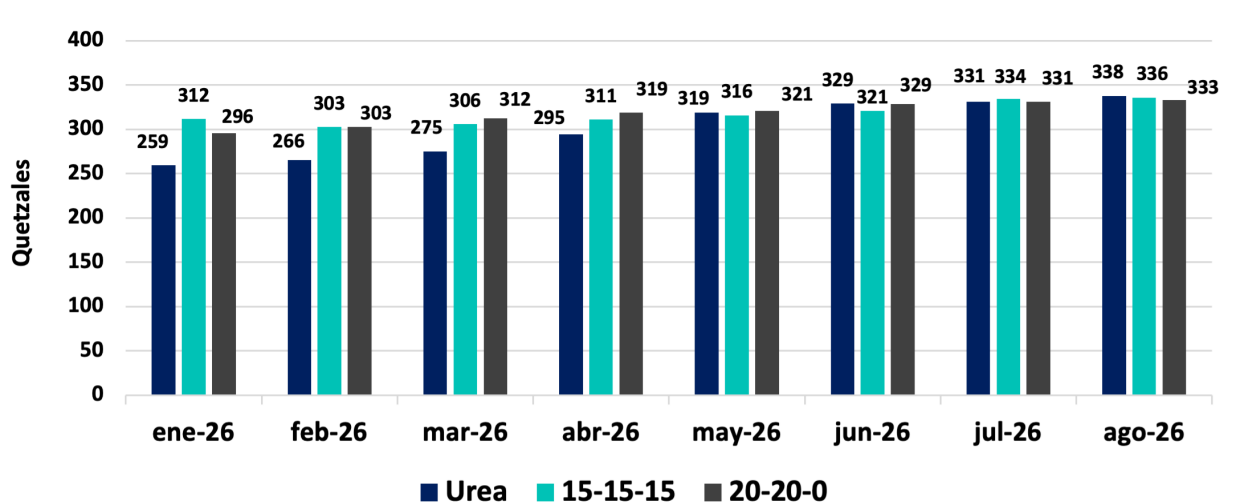


Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 21 de septiembre de 2026.

b. Precio de los fertilizantes

Entre enero y agosto de 2026, los precios de los fertilizantes mostraron una tendencia al incremento. La urea registró un aumento de Q 78.42 (24.61%), el fertilizante 20-20-0 aumentó Q 37.47 (11.75%) y el fertilizante 15-15-15 aumentó Q 24.12 (7.75%). De mantenerse esta tendencia durante los próximos meses, el incremento en los precios de los fertilizantes podría traducirse en mayores costos de producción agrícola y ejercer presión sobre los precios de los productos agrícolas (Gráfica 4). Es importante señalar que los precios de los fertilizantes son sensibles a factores externos, entre ellos las variaciones en los precios internacionales de la energía, particularmente del petróleo y el gas natural, así como a las condiciones de los mercados internacionales de materias primas y las situaciones geopolíticas que puedan afectar las cadenas de suministro. En este contexto, las tensiones y el conflicto entre Estados Unidos e Irán constituyen un factor de riesgo adicional para los mercados energéticos y, potencialmente, para los costos de producción y transporte de los fertilizantes.

Gráfica 4. Tendencia del precio de los fertilizantes, enero a agosto de 2026



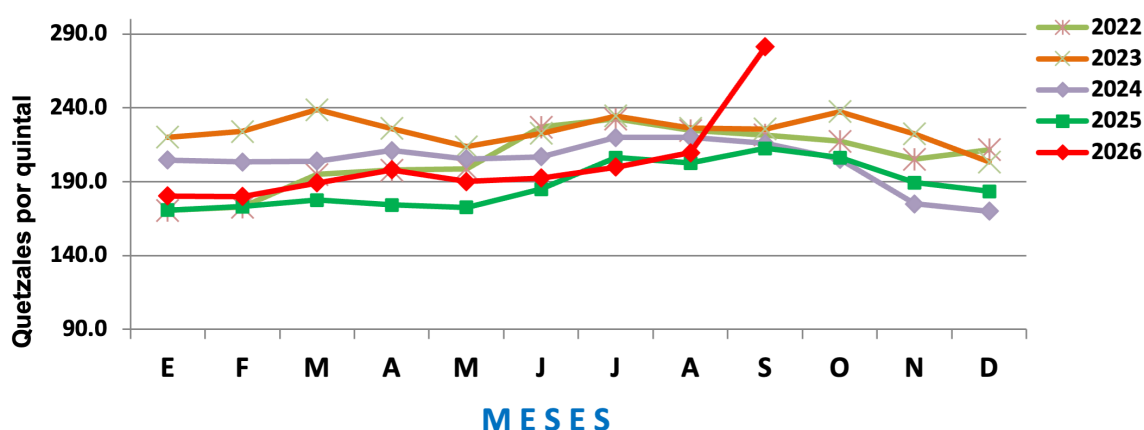
Fuente: DIPLAN, MAGA, agosto de 2026.

c. Precios al mayorista del maíz blanco y el frijol negro



Maíz blanco (alza)

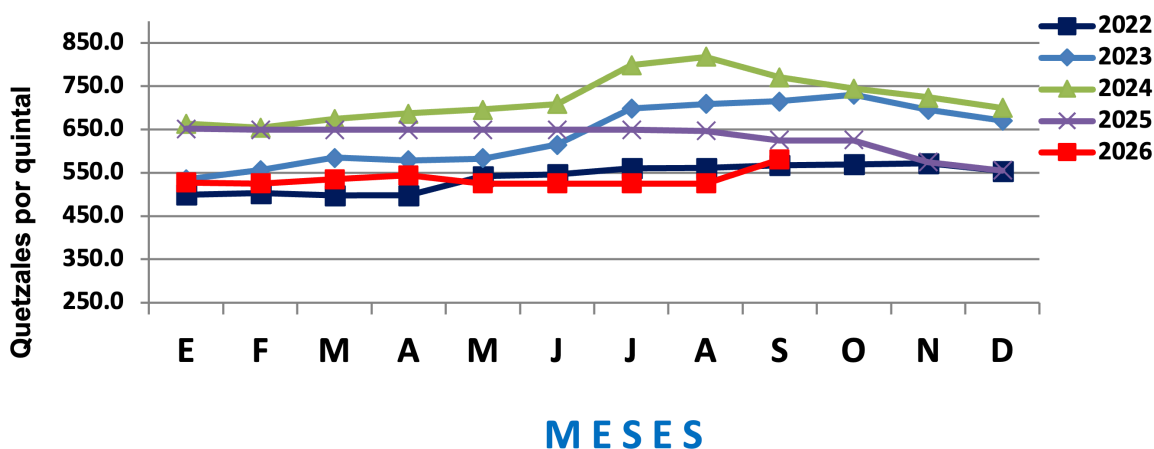
De acuerdo con el MAGA, al 31 de agosto de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se ubicó en Q 209.50, representa un aumento de Q 9.67 (4.84%) respecto a julio de 2026 (Q 199.83). Sin embargo, al 04 de septiembre el MAGA reportó que el precio del maíz blanco aumentó a Q 281.25, lo que representa un **aumento de Q 71.75 (34.25%)** respecto a agosto de 2026. El precio al 04 de septiembre de 2026 supera al registrado en el mismo mes del periodo 2022-2025 (Gráfica 5). Esta alza responde a presiones climáticas y económicas que han afectado la oferta disponible y los costos de comercialización.

Gráfica 5. Precios promedio de maíz blanco, pagados al mayorista

Fuente: DIPLAN, MAGA, precios de enero al 04 de septiembre de 2026.

**Frijol negro (alza)**

Respecto al frijol negro, al 31 de agosto de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se mantuvo estable en Q 525.00, el mismo precio reportado en julio. Sin embargo, al 04 de septiembre el MAGA reportó que el precio del frijol negro aumentó a Q 581.25, lo que representa un **aumento de Q 56.25 (10.71%)** respecto a agosto de 2026 (Gráfica 6). El precio del frijol es superior al precio de 2022 en el mismo mes, pero inferior al precio del periodo 2023-2025. Al igual que en el caso del maíz, esta alza responde a presiones climáticas y económicas que han afectado la oferta disponible y los costos de comercialización.

Gráfica 6. Precios promedio de frijol negro, pagados al mayorista

Fuente: DIPLAN, MAGA, precios de enero al 04 de septiembre de 2026.

Pérdida de cultivos



De agosto al 03 de septiembre 2026, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) reportó considerables pérdidas agrícolas asociadas a eventos agroclimáticos (Cuadro 6), principalmente sequía agrícola (97.32%). En total, se registraron **176,356.90 hectáreas perjudicadas y 419,226 familias afectadas en 161 municipios de 18 departamentos**, con una pérdida económica estimada en **Q 1,183,537,028.24**. Del área afectada, el 89.42% corresponde a maíz (157,692.6 Ha) y el 3.57% a frijol (6,297.5 Ha). Los departamentos con mayores daños son Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa, Chiquimula, Chimaltenango, Sololá, Baja Verapaz, El Progreso, Guatemala, Quiché y Totonicapán. (El impacto observado en el periodo de agosto al 03 de septiembre de 2026 supera en 13.5 veces al registrado en el mismo periodo de 2025, cuando los eventos agroclimáticos afectaron a **74,473 familias y 35,897.97 hectáreas**, con pérdidas estimadas en **Q 159,843,293.08**).

Cuadro 6. Afectación a cultivos por eventos agroclimáticos. Agosto al 03 de septiembre de 2026

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Alta Verapaz	Cahabón	8.00	1.31	14,168.67
	Panzós	696.00	112.00	921,960.00
	San Juan Chamelco	16.00	15.70	81,960.00
Baja Verapaz	Cubulco	5,272.00	2,348.65	12,224,120.36
	El Chól	3,608.00	1,822.00	5,960,800.00
	Granados	3,053.00	1,370.00	6,744,184.01
	Rabinal	4,217.00	1,558.00	4,959,150.00
	Salamá	6,486.00	4,008.00	14,118,642.00
	San Jerónimo	2,238.00	484.06	2,076,627.59
	San Miguel Chicaj	4,703.00	1,646.05	1,272,044.00
	Patzicía	1,344.00	121.90	2,060,587.00
Chimaltenango	Comalapa	10,592.00	1,176.89	381,024.00
	Patziá	1,344.00	121.90	2,060,587.00
	San Martín Jilotepeque	16,905.00	6,286.00	55,551,006.43
	Santa Apolonia	70.00	14.00	250,880.00
	Tecpán Guatemala	635.00	94.00	1,546,860.00
Chiquimula	Yepocapa	4,473.00	2,835.00	7,993,272.00
	Camotán	6,302.00	6,878.00	23,302,664.00
	Chiquimula	2,821.00	1,708.00	6,499,636.00
	Concepción Las Minas	2,118.00	1,458.00	4,939,704.00
	Esquipulas	978.00	240.00	929,280.00
	Ipala	5,576.00	2,616.00	9,395,892.00
	Jocotán	4,612.00	2,994.00	10,143,672.00
	Olopa	1,948.00	713.00	2,760,736.00
	Quezaltepeque	5,380.00	4,328.00	16,758,016.00
	San Jacinto	3,130.00	1,322.00	5,118,784.00
	San José La Arada	1,584.00	844.00	3,258,772.00
	San Juan Ermita	4,207.00	2,078.00	9,441,872.00
El Progreso	El Jícaro	3,952.00	1,332.57	8,088,404.63
	Guastatoya	909.00	1,138.00	3,097,280.00
	Morazán	1,943.00	1,943.00	9,190,390.00
	San Agustín Acasaguastlán	7,426.00	1,545.82	3,447,641.15
	San Antonio La Paz	1,920.00	529.00	1,871,500.00
	San Cristóbal Acasaguastlán	3,090.00	1,973.00	8,373,120.00
	Sanarate	1,996.00	772.00	4,552,719.83
Escuintla	Sansare	4,005.00	699.00	2,446,500.00
	Guanagazapa	244.00	70.50	518,175.00
	La Democracia	66.00	16.75	149,600.00
	La Gomera	3.00	2.90	22,400.00
	Masagua	64.00	23.86	217,544.40
	Nueva Concepción	37.00	53.00	70,595.55
	Palín	120.00	6.00	40,320.00
	San José	9.00	2.02	22,202.00
	San Vicente Pacaya	19.00	3.18	7,377.67
	siquinalá	30.00	5.00	42,300.00

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Guatemala	Amatitlán	400.00	92.00	270,480.00
	Churranchito	1,600.00	1,900.00	19,000.00
	Fraijanes	83.00	47.00	366,240.00
	Guatemala	5.00	0.50	5,500.00
	Mixco	541.00	77.56	271,872.00
	Palencia	4,500.00	1,744.00	2,558,657.18
	Petapa	191.00	44.42	155,616.00
	San José del Golfo	354.00	181.00	651,315.00
	San José Pinula	110.00	38.00	656,250.00
	San Juan Sacatepéquez	3,940.00	1,567.44	11,319,375.00
	San Pedro Ayampuc	807.00	282.60	921,760.00
	San Pedro Sacatepéquez	131.00	19.00	200,361.00
	San Raimundo	2,512.00	1,885.41	12,535,789.75
	Villa Canales	1,779.00	900.00	1,890,000.00
	Villa Nueva	773.00	313.76	1,789,288.76
Huehuetenango	Aguacatán	247.00	49.00	285,376.00
	Colotenango	1,340.00	115.00	781,200.00
	Cuilco	2,488.00	214.35	658,753.66
	Huehuetenango	820.00	32.52	147,840.00
	Nentón	647.00	198.00	1,817,046.00
	Petatán	276.00	34.00	226,892.84
	San Gaspar Ixchil	96.00	8.00	40,500.00
Jalapa	San Ildefonso Ixtahuacán	1,279.00	294.00	1,186,493.35
	Jalapa	25,282.00	12,054.91	161,822,265.33
	Mataquescuintla	5,695.00	3,920.00	43,822,482.44
	Monjas	4,010.00	2,768.40	18,648,766.39
	San Carlos Alzatate	8,810.00	970.00	3,314,500.00
	San Luis Jilotepeque	5,776.00	3,784.88	9,076,736.25
	San Manuel Chaparrón	3,000.00	2,100.00	140,000.00
Jutiapa	San Pedro Pinula	20,658.00	12,886.00	66,111,706.50
	Agua Blanca	4,331.00	6,078.00	57,151,920.00
	Asunción Mita	2,792.00	633.00	10,395,227.32
	Atescatempa	6,100.00	1,088.50	12,368,685.71
	Conguaco	7,768.00	2,684.00	15,459,840.00
	El Progreso	8,000.00	2,400.00	24,646,944.00
	Jalpatagua	2,388.00	982.80	3,852,576.00
	Jerez	3,706.00	1,858.45	35,004,380.00
	Jutiapa	2,093.00	1,373.00	6,293,800.00
	Pasaco	5,960.00	5,500.00	41,800,000.00
Quiché	Quesada	3,700.00	2,096.00	14,329,600.00
	San José Acatepa	220.00	126.00	2,889,940.00
	Yupiltepeque	4,725.00	539.00	9,660,490.38
	Canillá	1,288.00	164.00	376,544.00
	Chiché	225.00	24.00	351,000.00
	Cunén	2,338.00	387.00	4,250,835.75
	Joyabaj	5,594.00	685.62	3,429,732.00
	Pachalum	539.00	276.03	1,541,515.20
	Patzit	623.00	80.00	981,225.00
	Sacapulas	4,174.00	943.31	4,078,053.93
Retalhuleu	San Andrés Sajcabajá	5,064.00	332.93	2,744,525.76
	San Antonio Ilotenango	2,364.00	298.00	4,005,120.00
	San Bartolomé Jocotenango	276.00	107.13	24,033.91
	Santa Cruz del Quiché	4,408.00	882.40	7,439,775.74
	Uspantán	2,156.00	252.20	3,399,684.60
Sacatepéquez	Champerico	4,588.00	4,588.00	51,385,600.00
	Retalhuleu	2,500.00	2,500.00	17,866,880.00
	San Andrés Villa Seca	6,492.00	6,392.00	41,351,228.60
	Santa Cruz Muluá	2,550.00	1,489.00	19,326,027.61
	Alotenango	116.00	19.28	166,364.66
	Ciudad Vieja	750.00	130.00	2,435,500.00
	Magdalena Milpas Altas	128.00	34.90	406,548.80
	Pastores	3,156.00	326.00	652,000.00
	San Antonio Aguas Calientes	160.00	16.80	87,260.24
	San Bartolomé Milpas Altas	77.00	6.20	3,780.00
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	68.00	0.60	1,215.00
	Santa Lucía Milpas Altas	100.00	10.89	129,850.00
	Santa María de Jesús	235.00	26.50	50,750.00
	Sumpango	160.00	16.50	218,940.00

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
San Marcos	Concepción tutuapa	2,860.00	430.99	4,166,750.92
	Pajapita	761.00	261.00	2,120,782.50
	San Miguel Ixtahuacán	1,000.00	45.00	201,979.16
	Sipacapa	815.00	109.00	721,182.00
Santa Rosa	Barberena	7,750.00	2,917.07	11,321,848.73
	Casillas	2,740.00	1,051.00	9,435,300.00
	Cuillapa	288.00	170.00	1,455,970.17
	Guazacapán	658.00	462.60	3,449,088.00
	Nueva Santa Rosa	38.00	15.00	35,700.00
	Oratorio	2,095.00	1,866.00	8,616,512.00
	Pueblo Nuevo Viñas	671.00	426.74	705,751.57
	San Juan Tecuaco	2,670.00	2,087.00	24,948,153.09
	San Rafael Las Flores	2,720.00	954.95	6,610,336.35
	Santa Cruz Naranjo	1,059.00	194.49	1,491,553.07
	Santa María Ixhuatán	3,444.00	1,893.00	10,297,023.10
	Santa Rosa de Lima	5,189.00	1,303.28	8,488,678.80
	Taxisco	2,700.00	1,969.00	11,479,680.00
Sololá	Concepción	646.00	21.00	458,368.75
	Nahualá	20,143.00	1,110.00	13,361,075.00
	Panajachel	68.00	16.75	159,063.75
	San Andrés Semetabaj	1,205.00	290.00	1,381,850.01
	San Antonio Palopó	203.00	42.50	381,787.00
	San José Chacayá	1,450.00	120.00	1,510,250.00
	San Juan La Laguna	665.00	178.80	915,110.00
	San Lucas Tolimán	218.00	23.16	175,715.68
	San Marcos la Laguna	61.00	7.00	177,000.00
	San Pablo La Laguna	512.00	24.97	37,226.14
	San Pedro La Laguna	350.00	40.00	401,706.67
	Santa Catarina Ixtahuacán	449.00	34.82	605,801.30
	Santa Catarina Palopó	164.00	12.20	150,862.97
	Santa Clara La Laguna	185.00	11.20	177,948.09
	Santa Cruz La Laguna	30.00	2.00	23,030.00
	Santa Lucía Utatlán	4,156.00	300.30	4,363,143.13
	Santa María Visitación	547.00	110.50	1,347,750.00
	Santiago Atitlán	182.00	19.00	145,456.00
	Sololá	6,830.00	1,105.00	26,945,428.50
Totoncapán	Momostenango	3,310.00	436.00	4,137,471.33
	San Andrés Xecul	230.00	19.00	271,985.83
	San Bartolo	295.00	25.69	282,145.60
	San Cristóbal Totonicapán	3,075.00	1,044.00	17,288,640.00
	San Francisco El Alto	158.00	25.00	207,307.69
	Santa Lucía la Reforma	750.00	118.00	1,065,280.00
	Santa María Chiquimula	950.00	83.00	313,481.89
	Totonicapán	600.00	52.00	321,235.75
Zacapa	Estanzuela	180.00	50.00	73,600.00
	La Unión	3,141.00	768.07	5,965,424.95
	Río Hondo	906.00	190.00	15,548.00
	Usumatlán	215.00	144.00	223,412.00
	Zacapa	1,027.00	718.90	1,992,790.80
Total		419,226.00	176,356.90	1,183,537,028.24

Fuente: DICORER, MAGA, agosto al 03 de septiembre de 2026.

De agosto al 03 de septiembre de 2025, la DICORER reportó que la sequía agrícola, provocó pérdidas principalmente de cultivos de maíz (99.08) y frijol (0.92%), considerando 35,897.97 hectáreas perjudicadas. Estos eventos afectaron a 74,473 familias, en 47 municipios de 14 departamentos y la estimación de pérdidas económicas fue de Q 159,843,293.08. Los departamentos más afectados fueron: Chiquimula, Zacapa, Baja Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Suchitepéquez y Guatemala.

Calidad del agua



Entre enero y agosto de 2026, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) monitoreó la calidad del agua en el país utilizando dos metodologías:

- **Vigilancia Microbiológica (Cuadro 7):** de 3,719 sistemas evaluados en 22 departamentos, 2,688 (72%) resultaron no satisfactorios al no cumplir con los parámetros normativos. Esta contaminación incrementa directamente el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, afectando principalmente a la niñez menor de cinco años.
- **Vigilancia de Cloro Residual (Cuadro 8):** de 3,835 sistemas evaluados en 22 departamentos, 2,486 (65%) reportaron niveles no satisfactorios de cloración.

**Cuadro 7. Sistemas de agua con vigilancia microbiológica satisfactorio y no satisfactorio
Enero a agosto de 2026**

No.	Departamento	Sistemas con Resultados Satisfactorios	Sistemas con Resultados No Satisfactorios	Sistemas Vigilados	Porcentaje (%) de sistemas de agua con resultados no satisfactorios
1	Sololá	52	478	530	90
2	Petén	41	233	274	85
3	Retalhuleu	16	77	93	83
4	Zacapa	30	114	144	79
5	El progreso	21	67	88	76
6	Chiquimula	151	452	603	75
7	Izabal	39	116	155	75
8	Quiché	103	226	329	69
9	Alta Verapaz	106	206	312	66
10	San Marcos	165	291	456	64
11	Jalapa	71	109	180	61
12	Baja Verapaz	74	101	175	58
13	Jutiapa	162	218	380	57
14	Santa Rosa	65	84	149	56
15	Huehuetenango	476	525	1001	52
16	Chimaltenango	158	123	281	44
17	Escuintla	66	29	95	31
18	Sacatepéquez	62	26	88	30
19	Quetzaltenango	227	93	320	29
20	Guatemala	626	61	687	9
21	Suchitepéquez	0	0	0	0
22	Totonicapán	20	0	20	0
Total		1,031	2,688	3,719	72

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a agosto de 2026.

Cuadro 8. Sistemas de agua con vigilancia de cloro residual satisfactorio o no satisfactorio. Enero a agosto de 2026.

No.	Departamento	Sistemas con Resultados Satisfactorios	Sistemas con Resultados No Satisfactorios	Sistemas Vigilados	Porcentaje (%) de sistemas de agua con resultados no satisfactorios
1	Guatemala	522	238	760	31
2	Chiquimula	61	315	376	84
3	Petén	22	246	268	92
4	Jutiapa	67	195	262	74
5	Alta Verapaz	26	207	233	89
6	Huehuetenango	63	159	222	72
7	Santa Rosa	114	107	221	48
8	San Marcos	76	135	211	64
9	Escuintla	79	108	187	58
10	Chimaltenango	81	89	170	52
11	Quiché	62	102	164	62
12	Baja Verapaz	32	117	149	79
13	Sacatepéquez	47	87	134	65
14	Sololá	28	88	116	76
15	Jalapa	4	79	83	95
16	El progreso	14	49	63	78
17	Quetzaltenango	16	46	62	74
18	Retalhuleu	17	37	54	69
19	Izabal	10	42	52	81
20	Zacapa	6	37	43	86
21	Totonicapán	2	3	5	60
22	Suchitepéquez	0	0	0	0
TOTAL		1,349	2,486	3,835	65

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a agosto de 2026.

Se observa una clara disparidad en los criterios de vigilancia entre departamentos. Por ejemplo, en el departamento de Guatemala se evaluaron 656 sistemas para análisis microbiológico y 725 para cloro residual, mientras que en Totonicapán se inspeccionaron 13 sistemas en microbiología y únicamente uno para cloro residual. Esto evidencia la falta de un monitoreo sistemático e integral en todo el territorio nacional, recordando que el Artículo 68 del Código Municipal asigna a los gobiernos locales la responsabilidad directa de proveer agua potable debidamente clorada.

Brote de sarampión



El brote de sarampión no ha terminado, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social advirtieron recientemente que, aunque se observa una tendencia a la baja en la velocidad de transmisión, la alerta sigue vigente y el brote continúa activo. Al 09 de septiembre de 2026, las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) reportaron 33,007 casos acumulados de sarampión, lo que representa una tasa de incidencia nacional de 180.2 por cada 100,000 habitantes (Cuadro 9).

- **Incidencia Regional:** Las tasas más elevadas corresponden a Izabal (374.9), Guatemala (322.4) y Sololá (302.4).
- **Distribución y mortalidad:** El 63% de los contagios se concentra en personas de entre 15 a 39 años. Se reportan 45 fallecimientos, siendo el grupo de mayor vulnerabilidad los lactantes menores de un año, quienes representan el 57.8% de los decesos.

Cuadro 9. Casos y tasa de incidencia de sarampión por departamento

Departamento	Número	Población	Tasa de incidencia
Guatemala	12,108	3,755,757	322.4
Quetzaltenango	2,575	974,752	264.2
Quiché	2,421	1,173,669	206.3
Huehuetenango	2,006	1,533,735	130.8
Izabal	1,780	474,800	374.9
Alta Verapaz	1,682	1,482,083	113.5
Sololá	1,535	507,638	302.4
Escuintla	1,142	854,115	133.7
Totonicapán	1,103	528,065	208.9
San Marcos	912	1,271,974	71.7
Jalapa	825	432,547	190.7
Suchitepéquez	824	646,587	127.4
Sacatepéquez	750	426,324	175.9
Retalhuleu	743	401,613	185.0
Chimaltenango	639	808,669	79.0
Chiquimula	505	476,362	106.0
Jutiapa	385	580,689	66.3
Petén	365	666,257	54.8
Zacapa	292	283,788	102.9
Santa Rosa	245	471,823	51.9
El Progreso	93	200,433	46.4
Baja Verapaz	77	360,693	21.3
Total	33,007	18,312,373	180.2

Fuente: MSPAS, Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, 09 de septiembre de 2026.

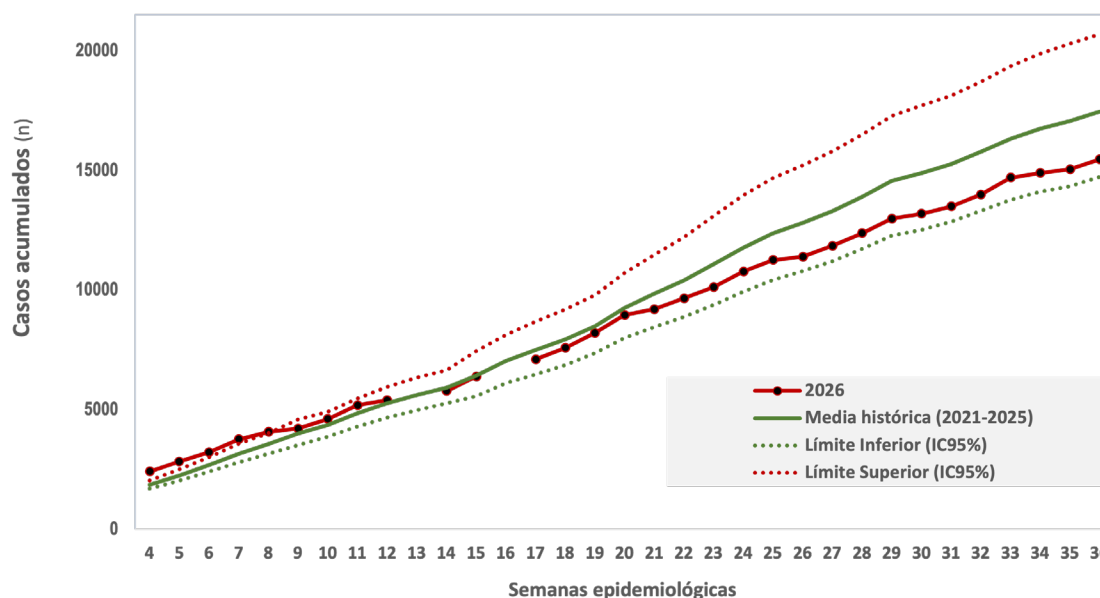
Tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica 36-2026



El informe de la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo (MSPAS) correspondiente a la semana 36 del 2026 (6 al 12 de septiembre), con datos consolidados de 335 de los 340 municipios al 16 de septiembre presenta lo siguiente (Gráfica 7):

- 15,454 casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años en todo el país.
- 2,678 casos graves (17.3% del total acumulado).
- Superación del promedio histórico al inicio del año, con una tendencia que superó el canal endémico (2021-2025) durante los dos primeros meses.
- Estabilización posterior, manteniéndose los casos acumulados por debajo del promedio histórico desde la semana 14 hasta la semana 36, se repite el mismo patrón observado en 2024 y 2025.
- Laguna de datos en las semanas 13 y 16 por falta de publicación oficial del MSPAS.

Gráfica 7. Comparación de la tendencia semanal de la cifra de casos acumulados de desnutrición aguda en 2026 con el promedio histórico (2021 a 2025) en el nivel nacional



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Situación epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años. El último informe corresponde a la SE-36 (06 a 12 de septiembre de 2026) con datos actualizados al 16 de septiembre de 2026.

Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 36-2026

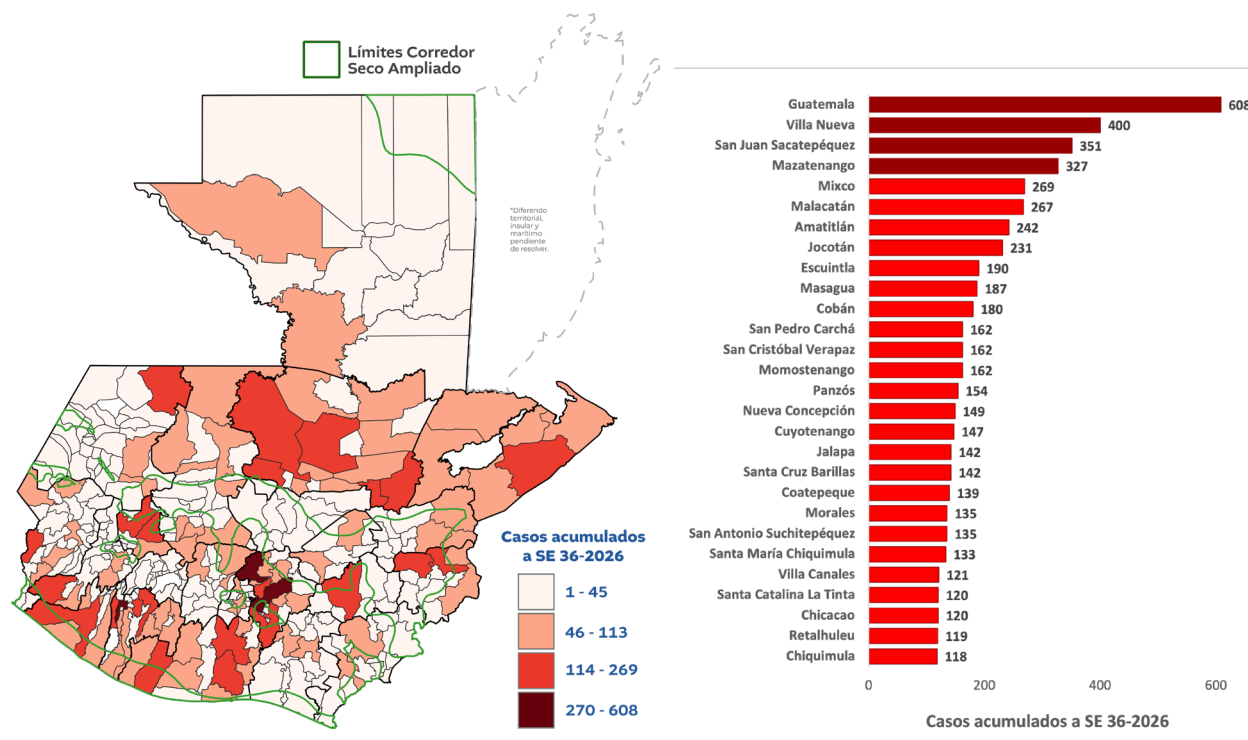
El informe de la DEGR/MSPAS a la semana epidemiológica 36 del 2026 (16 de septiembre), con datos consolidados de 332 de los 340 municipios del país presenta lo siguiente:

Comportamiento general: la carga municipal de casos acumulados es altamente variable, oscilando entre 1 y 608 casos por municipio, con un promedio nacional de 46.1 ± 61.3 casos. Se elaboró el Mapa 7 mediante el método de quiebres naturales de Jenks, clasificando los municipios en cuatro categorías para agrupar territorialmente aquellos con cargas similares de desnutrición aguda.

-  La categoría de **muy baja carga** está integrada por 237 municipios cuya media y desviación estándar de casos acumulados es de 20.3 ± 11.8 , mínimo de un caso y máximo de 45;
-  La categoría de **baja carga** contiene 70 municipios, con una media de 71.6 ± 20.0 , mínimo de 46 y máximo de 113 casos acumulados.
-  La categoría de **alta carga** contiene 24 municipios, con media de 163.6 ± 45.9 , mínimo de 118 y máximo de 269 casos.
-  La categoría de **muy alta carga** contiene 4 municipios, con media de 421.5 ± 128.0 , mínimo de 327 y máximo de 608 casos acumulados. Cabe señalar que los tres municipios con mayor carga son del departamento de Guatemala; sin embargo, el municipio de Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez ha venido subiendo en carga hasta el punto de aparecer ya en esta categoría.

A la par del Mapa 7 se presenta la lista de los 28 municipios que clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta) y han acumulado el 36.3% de toda la carga del país. Hay conglomerados territoriales que tienden a concentrar las mayores cargas con la misma tendencia general que ha ocurrido en los años previos y que ha permitido la priorización territorial.

Mapa 7. Categorización de municipios según la carga de casos de desnutrición acumulada a la semana epidemiológica 36 de 2026 y lista de municipios correspondientes a las dos categorías con mayores cargas.



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/MSPAS. Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos de la semana epidemiológica 36 (06 a 12 de septiembre de 2026) actualizados al 16 de septiembre de 2026.

Resumen de los principales hallazgos

Resumen de los principales hallazgos:

1. Clima y perspectivas agroclimáticas

- a. **Precipitación:** en septiembre se esperan los mayores acumulados de precipitación en las regiones de la Bocacosta, Franja Trasversal del Norte y Pacífico y en el municipio de Esquipulas, con valores que podrían oscilar entre 180 mm y 700 mm. Por el contrario, los mayores déficits se podrían concentrar en las regiones de la Bocacosta, Franja Trasversal del Norte, Pacífico y Caribe, donde se estiman anomalías negativas de precipitación entre -60 mm y -120 mm (disminución de precipitación entre 10% y 50% respecto a los valores esperados para este mes).
- b. **Foro Regional del Clima (agosto-octubre de 2026):** lluvia normal en Este del Caribe y Este del Pacífico; bajo lo normal en el resto del territorio nacional.
- c. **Temperaturas:** las regiones más cálidas esperadas son la Bocacosta, Caribe, Pacífico, Norte y Valles de Oriente, donde las temperaturas máximas podrían oscilar entre 27°C y 38°C.

2. Economía, CBA y precios de mercado

- a. **Inflación (IPC):** inflación mensual a agosto de 0.60%, inflación acumulada a agosto de 2.31% e interanual de 3.33%. Las divisiones con mayor incidencia positiva fueron: alimentos (0.2580%) y transporte (0.2063%).
- b. **Costo CBA:** la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) subió a Q 3,952.00 (+2.8%/Q 106.7 respecto a enero) y la Rural (CBAR) a Q 3,523.97 (+2.9%/Q 99.6).
- c. **Maíz blanco y frijol negro:** al 04 de septiembre el precio promedio del maíz blanco aumentó a Q 281.25 (aumentó Q 71.75/34.25%, respecto a agosto de 2026. El precio promedio del frijol negro aumentó a Q 581.25 (aumentó Q 56.25/10.71%), en el mismo periodo.
- d. **Precios de productos:** los mayores incrementos al mes de agosto se registraron en la cebolla, Repollo, fresco o refrigerado, el tomate fresco, los atoles; la lechuga, achicoria y rúgula, fresca o refrigerada. Las mayores reducciones se registraron en limones y limas frescas, papas, güisquil, zanahorias y Chile pimienta fresco).
- e. **Brecha salarial:** en el Departamento de Guatemala el salario de Exportación y Maquila no cubre la CBAU familiar, en el resto del país el salario No Agrícola resulta ajustado para cubrir la CBAU familiar. En todo el país, el salario de Maquila/Exportadora no cubre ni la CBAU ni la CBAR familiar.
- f. **Combustibles y fertilizantes:** del 1 de julio al 21 de septiembre, el diésel aumentó Q 22.15 (+81.28%), debido al vencimiento del subsidio. De enero a julio, la Urea aumentó Q 78.42 (+24.61%); el fertilizante 20-20-0 aumentó Q 37.47 (+11.75%) y el fertilizante 15-15-15 aumentó Q 24.12 (+7.75%).

3. Pérdida de cultivos

- a. De agosto al 03 de septiembre de 2026, la DICORER reportó **176,356.90 hectáreas** dañadas (**89.42% maíz** y **3.57% frijol**) por **sequía agrícola (97.32%)**. Se contabilizan **419,226 familias** afectadas y la **pérdida económica estimada es de Q 1,183,537,028.24**.

4. Salud, calidad del agua y nutrición

- a. **Calidad del agua (MSPAS):** el **72% de 3,719** sistemas vigilados presentó resultados no satisfactorios en microbiología. En cloro residual, el 65% de 3,835 sistemas vigilados no cumplió la norma. Existe alta disparidad de vigilancia entre los departamentos.
- b. **Brote de sarampión:** al 09 de septiembre se registran **33,007 casos** (tasa de 180.2 por 100 mil habitantes), afectando principalmente a personas de 15 a 39 años (63%). Se confirman **45 fallecimientos**, de los cuales el 57.8% son lactantes menores de un año.
- c. **Desnutrición aguda:** los casos acumulados en menores de cinco años se mantienen por debajo del promedio histórico a la semana 36. No obstante, 28 municipios de alta carga concentran el 36.3% del total nacional.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

1. **La información disponible a la fecha del análisis de los diferentes factores que afectan la SAN pronostica la siguiente situación:**
 - a. **Alerta por convergencia de factores económicos y climáticos:** existe una presión sostenida sobre la SAN debido a las pérdidas agrícolas acumuladas, la tendencia al alza en el precio del maíz blanco y del frijol negro, el incremento en el precio de los fertilizantes y el encarecimiento de los combustibles por la finalización del subsidio.
 - b. **Severo impacto agroclimático:** la sequía agrícola afectó a 419,226 familias de agricultura de autoconsumo, destruyendo 176,356.90 hectáreas de granos básicos (maíz y frijol). La pérdida económica estimada es de Q 1,183,537,028.24.
 - c. **Riesgo por déficit hídrico:** las proyecciones de lluvia bajo lo normal para septiembre afectarán la siembra de postrera (o siembra de segunda) en todo el país, excepto Occidente que solo tiene una cosecha al año.
 - d. **Vulnerabilidad sanitaria ambiental:** la baja cobertura y los altos porcentajes de contaminación bacteriológica y falta de cloración en el agua aumentan directamente el riesgo de brotes de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de cinco años.
 - e. **Emergencia epidemiológica por sarampión:** el brote se mantiene activo con una alta tasa de transmisión regional y una severa letalidad concentrada en menores de un año.

Recomendaciones:

1. Sector agropecuario (MAGA):

- a. **Asistencia alimentaria:** identificar y priorizar de forma inmediata a las 419,226 familias reportadas por DICORER para la entrega de asistencia alimentaria de emergencia.
- b. **Asistencia técnica hídrica:** movilizar extensionistas en Bocacosta, Franja Transversal del Norte, Pacífico y Caribe, para capacitar a los agricultores en técnicas de cosecha de agua y conservación de humedad ante el déficit de lluvias.

2. Protección al consumidor (DIACO/MINECO):

- a. **Vigilancia específica de mercado:** intensificar los operativos de monitoreo de precios en puntos de venta e intermediarios para:
 - Combustibles (gasolina y diésel).
 - Insumos agrícolas (urea, 20-20-0, 15-15-15).
 - Maíz blanco y frijol negro al mayorista y los 10 productos alimenticios de la CBA que mostraron incrementos significativos en los precios.

3. Salud pública (MSPAS):

- a. **Contención del brote de sarampión:** requerir el monitoreo intensivo en centros educativos y comunidades, intensificar las jornadas de vacunación, administrar suplementación con Vitamina “A” a menores de 5 años y establecer cordones epidemiológicos focalizados.
- b. **Estandarización de vigilancia del agua:** ampliar y equiparar de forma periódica el monitoreo microbiológico y de cloro residual en todos los departamentos, priorizando la difusión pública de informes de calidad del agua. Actualizar la información para toma de decisiones.

4. Gobiernos Locales (Municipalidades):

- a. **Cumplimiento de cloración:** exigir a las municipalidades la inmediata operatividad y mantenimiento de los sistemas de cloración de agua para consumo humano en cumplimiento del Artículo 68 del Código Municipal.

5. Población General (Recomendaciones INSIVUMEH/MSPAS):

- a. **Autoprotección térmica:** adoptar medidas de protección contra la radiación solar e hidratación constante en las regiones con temperaturas proyectadas de hasta 38°C.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**